# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.115 | Miércoles 2 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2629131** 

#### **EXTRACTO**

HEIDI CAVIERES ARAYA, Notario Público, Titular de la Segunda Notaría de Iquique, con oficio en calle Simón Bolivar N°202, Local 2, Iquique, certifico que: Por escritura pública de fecha 20 de marzo de 2025, Repertorio N° 586, ante mí, doña LORENA ELIZABETH VARGAS MIRANDA, chilena, divorciada, Abogado, RUT:16.055.353-7,domiciliada en Iquique, calle Bolívar número doscientos dos, oficina seiscientos uno, edificio Finanzas, en representación de don HÉCTOR ERNESTO REYES COLLAO, chileno, soltero, constructor civil, RUT: 13.641.455- 0, domiciliado en Calle Primeras Piedras número tres mil quinientos setenta, comuna de Iquique; don BENICIO FRANCISCO REYES CARDENAS, chileno, divorciado, ingeniero comercial, RUT: 11.388.471-7, domiciliado en calle Ernesto Riquelme número setecientos setenta y seis, planta baja, comuna de Iquique; doña MARIANA ALEJANDRA TOLEDO RIVERA, chilena, casada, arquitecto, RUT: 13.866.219-5, domiciliada en avenida Ramón Pérez Opazo número dos mil cuarenta y uno departamento ciento catorce, comuna de Iquique; y don JUAN CARLOS RAÚL MOYANO, chileno, casado y separado totalmente de bienes, ingeniero civil, RUT: 6.982.947-3, domiciliado en calle Esmeralda número trescientos cuarenta oficina seiscientos setenta, edificio Esmeralda, comuna de Iquique, Iquique; procedieron en virtud de lo dispuesto por la Ley diecinueve mil cuatrocientos noventa y nueve, que establece normas sobre saneamiento de vicios de nulidad de sociedades a sanear los vicios de forma que adolece la escritura pública de modificación y rectificación de sociedad de fecha veinte de marzo del año dos mil veinticinco, Repertorio Nº 586- 2025, otorgada ante la Notario Público de esta Ciudad doña Heidi Patricia Cavieres Araya, a través de la cual los socios antes individualizados procedieron a rectificar y modificar la SOCIEDAD INDUSTRIAL REYES Y REYES LIMITADA o INDUSTRIAL PROEX LTDA. Rol Único Tributario N°76.459.530-0 en los términos y condiciones señaladas en la escritura pública antes singularizada, rectificación y modificación de sociedad que no fue publicada en el D.O. dentro del plazo legal en conformidad a lo dispuesto por el Código de Comercio. Demás estipulaciones en escritura extractada. El capital de la sociedad asciende a la suma de \$300.000.000. Demás estipulaciones, escritura extractada.- IQUIQUE, 20 de marzo del año 2025.-